

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 339  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 18 de enero de 2016, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 339, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, CARMEN MORENO TOSCANO y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ deseó a todos los integrantes del Consejo Consultivo que el año 2016 les traiga salud, bienestar, éxito y realizaciones en lo personal, familiar, profesional e institucional, así como para la causa de los derechos humanos.

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 338, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 338 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2015.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al director general de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS M. BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente destacó que durante el año se recibieron 3,000 expedientes y se concluyeron 6,000 más que en el año 2014, reconoció el esfuerzo que se ha realizado por las Visitadurías Generales y mencionó que para habilitar la Oficina Especial para el caso Iguala, se distrajo personal de las distintas Visitadurías Generales para su atención, por lo que el esfuerzo ha sido mayor en las áreas. Asimismo, también aumentó la conclusión de quejas un 44 por ciento y muchas de ellas se resuelven durante el procedimiento, es decir, a partir de la intervención de la **CNDH**, lo que permitió detener y disminuir el rezago.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ mencionó que en el mes de diciembre se

emitieron 15 Recomendaciones, lo que significó un esfuerzo mayúsculo por las Visitadurías Generales. Solicitó al Primer Visitador General presentar la Recomendación número 52/2015 de forma breve. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que los hechos de la queja consistieron en inadecuada atención médica y violencia obstétrica y fue dirigida al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**). El presidente recordó que a la última parte de la sesión asistiría el director general del **IMSS**, quien podrá comentar sobre la problemática del tema de salud, pidió al Segundo Visitador General comentar la Recomendación número 54/2015. El doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ refirió que la Recomendación número 54/2015, derivó de un recurso de impugnación en contra de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, pero fue dirigida a la Fiscalía General del Estado de Morelos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ pidió a la Tercera Visitadora General presentara la Recomendación número 47/2015. La doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA indicó que la Recomendación número 47/2015 se dirigió al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, por violación al derecho a la salud y la pérdida de la vida de un interno del Centro Federal de Readaptación Social número 11 en Hermosillo, Sonora, la cual ya fue aceptada. El presidente solicitó a la Cuarta Visitadora General explicar las Recomendaciones números 45/2015, 46/2015, 50/2015 y 51/2015. La maestra NORMA INÉS AGUILAR LEÓN indicó que las cuatro Recomendaciones se asocian al derecho a la salud y se refirió a los diversos hechos violatorios, comentó que la Recomendación número 45/2015 se dirigió a los gobiernos de los estados de Chiapas y Tabasco, respectivamente, la Recomendación número 46/2015 al gobierno del estado de Morelos, la Recomendación número 50/2015 al **IMSS** y la Recomendación número 51/2015 al gobierno del estado de Puebla. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al Quinto Visitador General presentara las seis Recomendaciones investigadas por dicha área. El doctor EDGAR CORZO SOSA señaló que la Recomendación número 53/2015, se dirigió a la titular de la Procuraduría General de la República, debido a las diligencias realizadas en una casa hogar ubicada en el municipio de Zamora, Michoacán. Con relación a la Recomendación 55/2015 indicó que se dirigió al gobierno del estado de San Luis Potosí, por la indebida procuración de justicia. Se refirió a los hechos que condujeron a la emisión de la Recomendación número 56/2015 dirigida al **IMSS**, debido a la inadecuada atención médica y pérdida de la vida de una persona. Indicó que la Recomendación número 57/2015 se dirigió al director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado derivada de la inadecuada atención médica a una persona derechohabiente. Con relación a la Recomendación número 58/2015 dijo que con motivo de las revisiones migratorias que se realizan en todo el país, se detuvo a personas, principalmente en el estado de Chiapas, incluso mexicanos, por lo que se dirigió al titular del Instituto Nacional de Migración. Finalmente, se refirió a la Recomendación número 59/2015 dirigida al Fiscal General del Estado de Guerrero, derivada de un recurso de impugnación. El presidente

pidió al Sexto Visitador General realizara la presentación de las Recomendaciones números 48/2015 y 49/2015. El doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO indicó que la Recomendación número 48/2015 se relaciona con el recurso de impugnación interpuesto por insuficiencia y no aceptación de la recomendación dirigida a los presidentes municipales de Jiutepec y Emiliano Zapata en el estado de Morelos, por lo que se dirigió a los presidentes municipales e integrantes de dichos ayuntamientos. Con relación a la Recomendación número 49/2015 mencionó que también derivó de un recurso de impugnación por la no aceptación de una Recomendación del organismo estatal y la misma se dirigió al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Tijuana, Baja California. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que las quince Recomendaciones emitidas se refieren a los temas de salud, procuración de justicia, derecho al medio ambiente saludable, migración, otras derivadas de recursos, una de las cuales resulta relevante, ya que habiendo aceptado una Recomendación, pretendieron obstaculizar a la víctima para que acudiera a la vía de la responsabilidad estatal y todo un procedimiento que debe ejercitar la víctima, cuando ya hay un marco jurídico especializado en la materia. Refirió que el doctor EDGAR CORZO SOSA mencionó el caso de la inadecuada procuración de justicia, porque no se motivó y fundó de forma adecuada para tomar la determinación del no ejercicio de la acción penal, que involucra a 543 menores.

**IV. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL “SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO”.** El presidente solicitó al Quinto Visitador General realizar una introducción del proyecto de Recomendación General. El doctor EDGAR CORZO SOSA se refirió a los antecedentes y detalles del proyecto de Recomendación General, planteó la posibilidad de que se recomendara también a los gobiernos implementar espacios para el resguardo de periodistas. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ consideró que las Recomendaciones Generales se elaboraron muy bien, son necesarias y la metodología que se utilizó, la documentación de casos concretos y la presentación de datos, les dan fuerzas y felicitó por el trabajo realizado, ya que este coloca a la **CNDH** en los temas en los que debe estar. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI se sumó a las felicitaciones a la **CNDH** y mencionó que las dos Recomendaciones Generales son oportunas y bien realizadas. Mencionó que el trabajo que realiza *Freedom House*, consiste, entre otras actividades, en brindar asistencia técnica al gobierno nacional para la protección de defensores y periodistas, por lo que las Recomendaciones Generales son realmente muy importantes y útiles. Mencionó que el tema del resguardo es polémico y no está convencida de que pueda resolver la problemática de los periodistas perseguidos, tiene puntos a favor y en contra, uno de los cuales es ubicarlos en un lugar claramente identificable en donde algunos actores que persiguen a los periodistas, particularmente los grupos de la delincuencia organizada, podrían tener acceso a ellos, hay otras opciones que se podrían implementar y reducir los riesgos. Dijo que los periodistas que laboran para

algunos medios de comunicación locales carecen de protección laboral de su parte y propuso agregar un párrafo al respecto en el proyecto de Recomendación General, relativo a que hay que reducir la vulnerabilidad, porque a los periodistas les pagan por nota, lo que provoca que publiquen muchas con poca investigación, no cuiden a sus fuentes y los medios para los que laboran no los apoyan en situaciones de riesgo. Señaló que el tema de la publicidad gubernamental es uno de los que incrementan la vulnerabilidad de los periodistas y sugirió añadir algo al respecto, incluso es un tema que algunas organizaciones como Artículo 19 han indicado. Comentó que el proyecto de Recomendación General menciona que, en ocasiones, los casos no se investigan porque se considera que las víctimas no son periodistas, incluso por el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, hay renuencia a aceptar los criterios internacionalmente reconocidos sobre quien es periodista o comunicador, así como sobre quien es defensor de los derechos humanos, los funcionarios solo admiten que lo es quien trabaja para algún medio de comunicación o para alguna organización no gubernamental internacionalmente reconocida, respectivamente, propuso que el proyecto de Recomendación General abunde al respecto. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO felicitó a la **CNDH** por los proyectos de Recomendaciones Generales, pues ambos temas son importantes, hace tiempo México es un país peligroso para los periodistas, lo que es inaceptable. Expresó su preocupación por el tiempo de la integración de las averiguaciones previas, no es posible que tarden 16 años en integrar un expediente, debe haber un límite, no es posible que del año 2000 al 2016 estén integrando una investigación, el hecho de que no hay sentencias también resulta preocupante, porque la impunidad es asombrosa, del 96 por ciento. La información que contiene el proyecto de Recomendación General coincide con el resto de los elementos de seguridad en los estados, con la situación que hay en cada lugar y que el estado de Veracruz sea el peor es un problema muy grave, porque ha habido muertos. Indicó que en diversas partes del proyecto se menciona que se publicaría el año pasado, por lo que debe modificarse. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL se adhirió a las felicitaciones, debido a que es un trabajo muy bien hecho, pero consideró que debe haber más énfasis en la condición de que no existen en realidad sentencias, son muy relativas, entonces el mensaje que se envía, como se menciona en el proyecto de Recomendación General, es el de la impunidad absoluta y al servidor público no le importa violar los derechos humanos de nadie porque no sucede nada, parte de los protocolos de actuación deben dirigirse a capacitar al servidor público con relación a los convenios internacionales y que debe de observarse la Constitución, en el sentido que el servidor público es el primer defensor de los derechos de todas las personas. Desafortunadamente muchas personas no lo entienden así, estamos lejos de cumplir la capacitación y educación en derechos humanos de los funcionarios.

V. **ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL “SOBRE AGRAVIOS A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS”**. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI dijo que el nivel de autoridad que más agrade a los defensores de derechos humanos y a los periodistas suele ser el ámbito municipal y dijo que resultaría conveniente hacer las distinciones, porque eso ayudaría a las políticas públicas. Indicó que en el proyecto de Recomendación General no hay referencia al enlace de alto nivel con las entidades federativas que sí realiza la Recomendación General sobre el Ejercicio de la Libertad de Expresión en México. Añadió que *Freedom House* y la **CNDH** han publicado una antología de textos sobre el estado actual de la protección de la libertad de expresión en México y se van a utilizar para fortalecer la campaña a nivel nacional, particularmente con las redes de periodistas que han logrado formar en varios estados de la República, ha comentado con el licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO en implementar una estrategia compartida para difundir el texto y para que sea un instrumento no solo para sensibilizar autoridades, sino para que la población en riesgo cuente con elementos al respecto, ya que los periodistas desconocen que tienen derechos, que la **CNDH** y comisiones estatales pueden velar por ellos, los periodistas ignoran que prestan un servicio público. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió agregar un párrafo sobre la mayor cantidad de ataques hacia las mujeres, porque la violencia contra las mujeres es fuerte en el país. Señaló que la situación del estado de Chihuahua le preocupa, debido a que hay diversas cantidades dependiendo de la autoridad que las proporcionó para dejar la correcta y preguntó qué sucedió con el homicida de Marisela Escobedo. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió poner más énfasis en el derecho a la consulta, porque es vergonzoso que en los mega proyectos la Secretaría de Energía no la hace y la **CNDH** puede decir algo al respecto. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ agradeció los comentarios y sugerencias de los consejeros, mencionó que el tema del refugio para los periodistas es polémico, comentó con el Quinto Visitador General ponerlo a discusión, porque no se encuentra en el proyecto de Recomendación General, posiblemente debe analizarse más. Mencionó que las circunstancias en las que prestan sus servicios muchos periodistas en distintos medios de comunicación en el interior del país son complejas, en ocasiones no tienen las condiciones mínimas para prestar el servicio, en nuestro país no hay todavía una legislación que establezca con precisión esta situación y el tema de la regulación de publicidad gubernamental es importante. Indicó que ambos temas podrían agregarse, pero debido a que el contenido del proyecto de Recomendación General se soporta con datos concretos, resultaría genérico porque no tendría apoyo en las consideraciones; sin embargo, se tomará en atención para analizar las condiciones mínimas que deben tener los periodistas, instruyó al Quinto Visitador General que los temas de las condiciones laborales y de la publicidad gubernamental los tome como eje de trabajo para el presente año y revisar la regulación administrativa al respecto. Respecto al tema de la conceptualización de

periodistas, dijo que en el proyecto de Recomendación General se menciona la procuración de justicia y que no se hace la investigación con la perspectiva de la libertad de expresión, por ejemplo, en el caso de Moisés Sánchez, al inicio quisieron descalificarlo porque publicaba en un *blog*, pero estaba ejerciendo el periodismo crítico hacia el régimen y presidente municipal. Solicitó al doctor EDGAR CORZO SOSA incluir, dentro de los puntos recomendatorios al presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se cuente con un criterio amplio de periodista, no restringido, para proteger la libertad de expresión, hacer énfasis sobre la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos y actualizar los datos que se refieren al año, así como revisar la cifra que debe aparecer en el cuadro respectivo de la Recomendación General e investigar el dato con relación al homicidio de Marisela Escobedo a fin de informarlo en la siguiente sesión. Comentó que la Recomendación General pretende visibilizar la impunidad que prevalece, es decir, por una parte, volver a señalar lo que representa, conceptualmente, la libertad de expresión dentro de un Estado que se precie de ser democrático y, por otra, que esa normativa no se traduce en lo que se observa, que es un alto índice de impunidad. Mencionó que respecto a las averiguaciones previas que se encuentran en reserva o integración, anteriormente el Consejo Consultivo aprobó una Recomendación General sobre los límites para llevar a cabo una investigación profesional, pero hace falta profundizar en la capacitación y que se comprenda qué es un defensor de derechos humanos. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN consideró adecuadas ambas Recomendaciones Generales, pero ante las sugerencias se adolece de los datos precisos, con los que cuentan los proyectos de las Recomendaciones Generales, por lo que propuso retirar ambos proyectos para que se incluyan los datos que respalden las sugerencias, o no realizar otras que debiliten las Recomendaciones Generales, porque han sido bien elaboradas con base en datos concretos, de lo contrario no contarán con esa información. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA felicitó el desarrollo y sustentación de los proyectos de Recomendaciones Generales en datos precisos, se adhirió a la propuesta en el sentido de que quienes ejercen el periodismo, en cualquier manera, quienes expresan sus ideas para criticar al gobierno están expuestos a ataques en los tres niveles de gobierno, aunque para ello no se requiere un dato concreto, por lo que la Recomendación General se puede hacer extensiva a todos los presidentes municipales de la República, lo que le brindará una favorable distribución. Mencionó que si lo que se defiende por la **CNDH** es el ejercicio de la libertad de expresión, limitar al concepto de periodista tradicional es reducir el alcance y se presta a la evasiva de la investigación especializada con el argumento de que no se demuestra que la persona sea periodista, propuso que en la Recomendación General no se limite a periodistas o medios de comunicación, sino a todas aquellas personas que resulten afectadas en sus derechos humanos por haber expresado libremente sus ideas, es decir, si se espera a que se emita una clara definición de lo que es un periodista y

se legisle en ese sentido, se perjudican los efectos de la Recomendación General, pero si se menciona que se instruya a quien corresponda para efecto de que en cada una de las indagatorias que se encuentren en integración, respecto de hechos relacionados con agravios a periodistas, medios de comunicación o personas que de alguna manera hayan expresado sus ideas y por ese motivo sean afectadas en sus derechos humanos, se lleven a cabo todas las diligencias necesarias. El derecho de libertad de expresión no es para periodistas exclusivamente, es para todas las personas, por ejemplo, un libro puede dar lugar a una persecución a su autor, por lo que se excluiría del alcance de la Recomendación General. Sugirió que los dos proyectos de Recomendación General se aprobaran en lo general y se dejara, como se hizo con la Recomendación General sobre el Matrimonio Igualitario, y aprobar detalles del engrose en la próxima sesión. El presidente comentó que puede ayudar cómo se encuentra conceptualizado en el artículo 73 constitucional, que prevé la posibilidad de que las autoridades federales conozcan de un caso, porque se debe proteger la libertad de expresión más allá del sujeto, sin embargo hay instrumentos jurídicos que lo acotan y no se pueden desconocer, por ejemplo, la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal que conceptualiza a los periodistas, entre otras legislaciones y que, los gobernadores de las entidades federativas, podrían decir que fue lo que el congreso expidió. El doctor EDGAR CORZO SOSA sugirió incluir la creación de fiscalías especiales para la atención a defensores de derechos humanos. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI señaló que en el proyecto de Recomendación General sobre Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos no hay referencia al enlace que se propone en el proyecto de Recomendación General sobre el Ejercicio de la Libertad de Expresión en México. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ instruyó al Quinto Visitador General analizar el tema con la maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI considerando lo dispuesto por el artículo 73 constitucional, incluir la creación de un enlace en la Recomendación General sobre Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como la de crear fiscalías especializadas para la atención de defensores de derechos humanos. Inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si daban su aprobación a los proyectos de Recomendaciones Generales, en lo general y con las modificaciones indicadas. Los miembros del Consejo Consultivo dieron su aprobación. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA sugirió ejercer la acción de inconstitucionalidad contra leyes locales que han definido a los periodistas, porque es de regulación federal, aunque posiblemente ya no se esté en tiempo para hacerlo. El presidente mencionó que se revisará el tema. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó qué ha sucedido con las entidades federativas que no han derogado el delito de calumnia y otros relativos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que la **CNDH** se dirigió a los gobiernos estatales que no han eliminado tales delitos y con la Recomendación General se insistirá en ello.

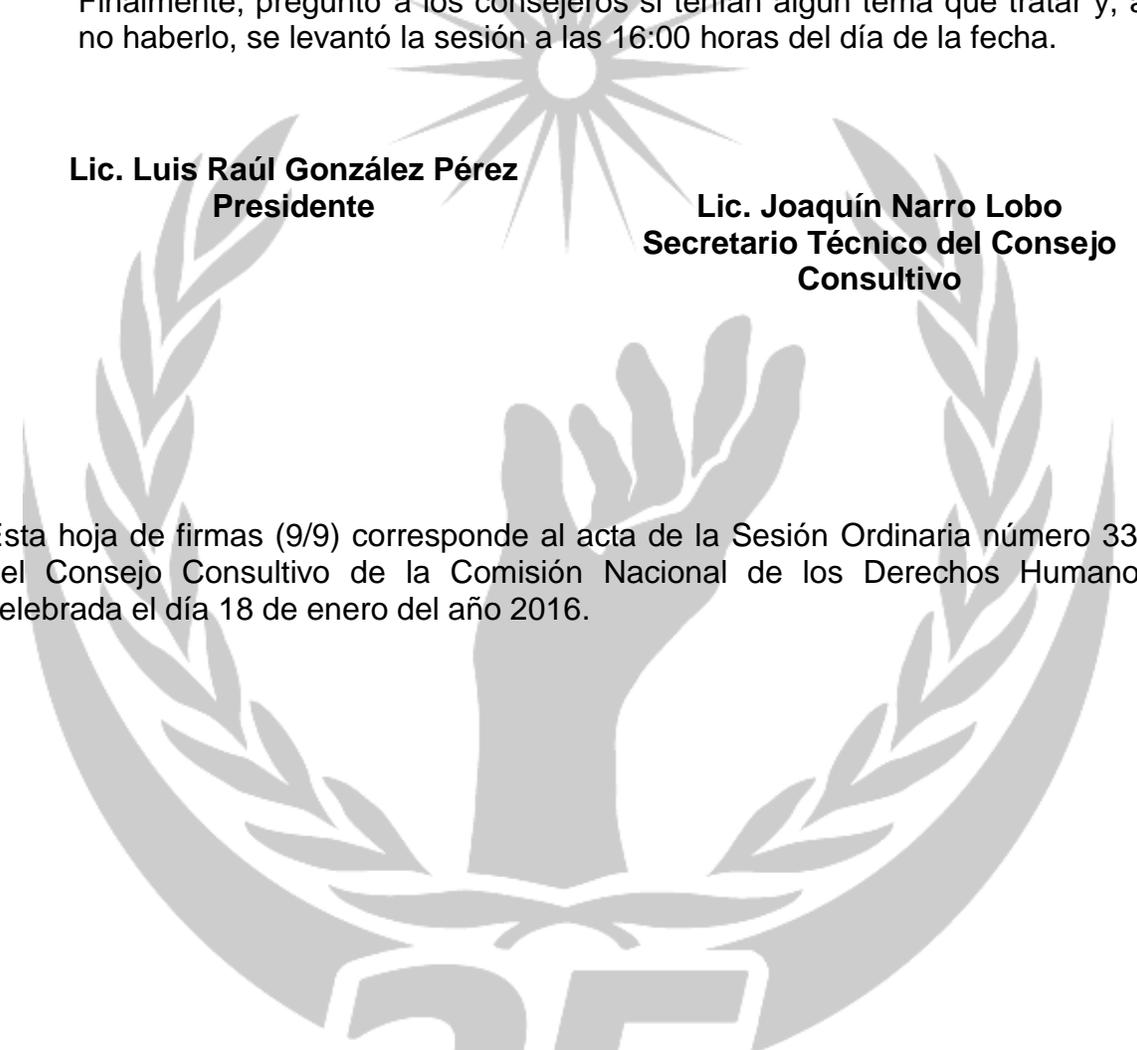
- VI. PRESENTACIÓN FINAL DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El presidente pidió a los miembros del Consejo Consultivo su autorización para que se incorporara a la sesión la directora general de Planeación y Análisis para que presentara la versión final del Informe Anual de Actividades 2015. Los integrantes del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación. La licenciada LAURA GURZA JAIDAR accedió a la sesión y realizó la presentación de la versión final del Informe Anual de Actividades 2015. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA sugirió realizar e incorporar un tutorial en video para el uso del sistema del Informe Anual de Actividades 2015 y mejorar su empleo. La directora general de Planeación y Análisis indicó que cada apartado tiene una breve explicación de cómo funciona, pero se podría adicionar una breve explicación sobre el contenido. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ consideró que el sistema del Informe Anual de Actividades 2015 constituye un importante paso, porque con varios tomos era difícil encontrar la información, uno de los efectos inmediatos se relaciona con la transparencia. Agregó que se realizará una síntesis escrita acompañada de un dispositivo de memoria con el sistema del Informe Anual de Actividades, por lo que la ciudadanía contará con una formidable herramienta de datos del trabajo de la **CNDH**, solicitó a la licenciada LAURA GURZA JAIDAR atender la propuesta del ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA y se incorpore una explicación de cómo se puede aprovechar el Informe.
- VII. ASUNTOS GENERALES.** El presidente inquirió a los miembros del Consejo Consultivo si estaban de acuerdo con la carta dirigida a la doctora Carmen Bazúa Durán. Los integrantes del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que accediera a la sesión el director general del **IMSS**, doctor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. El presidente dio la bienvenida al director general del **IMSS**, mencionó que ha estado ocupado en el tema de las quejas que recibe la **CNDH** y que él se ha anticipado a comentarle los asuntos, así como la inmediata colaboración que brindan. Recordó que en la **CNDH** se cuenta físicamente con un enlace permanente del **IMSS** en los días hábiles y, en los inhábiles, se establece comunicación, lo que permite que en lugar de acudir a cada una de las unidades de las que se presentan las quejas, se facilite la comunicación. Refirió que le ha comentado de la preocupación que tienen los integrantes del Consejo Consultivo sobre los casos de los que la **CNDH** emite Recomendaciones, que involucran la vida e integridad de las personas. El doctor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA realizó una presentación de los servicios que brinda el **IMSS**, así como de las medidas implementadas para reducir las quejas. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ agradeció la intervención del director general del **IMSS** e indicó que los datos proporcionados seguramente ayudarán en los análisis que realice la **CNDH**. Apuntó que el trabajo que realiza la **CNDH** busca coadyuvar con las

instituciones, incidir en la política pública y en el conocimiento de las autoridades para la corrección de algunas situaciones que se presentan, para lograr los estándares deseables en los servicios que se prestan. Finalmente, preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:00 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

Esta hoja de firmas (9/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 339 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 18 de enero del año 2016.



**25** *Años*  
**CNDH**  
M É X I C O